CUMPLIDO RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 080 DE 2025 – SA-15-2025

El suscrito jefe de Grupo de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con fundamento en la verificación de los requisitos contenidos en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios **No. 080 DE 2025** del proceso de Selección Abreviada **No. SA-15-2025**, establece que la empresa **NASS S.A.S.** identificado con **NIT 900.455.579-1**, CUMPLIÓ a satisfacción el objeto contratado y los requisitos para el respectivo pago, del Registro Presupuestal de Compromiso **No. 1201258** de fecha 26 de septiembre de 2025 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 52425** de fecha 30 de julio de 2025.

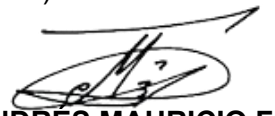
Es preciso indicar que el contratista remitió la factura de venta **No. NFE887,** por valor de **doscientos catorce millones trecientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos con cero centavos ($214.324.958,00)** M/CTE, correspondiente al mantenimiento preventivo realizado en los siguientes inmuebles:

Unidad	CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP	Recurso
27-01-01-827	52425	30/07/2025	$ 442.207.526,00	10 CSF

Registro Presupuestal de Compromiso	Fecha del RPC	Valor del RCP	Afectación	Factura No.	Nuevo Saldo del RPC
120125	26/09/2025	$ 429.760.121,00	$ 214.324.958,00	NFE887	$ 156.988,00

En consecuencia, el saldo remanente por valor de **ciento cincuenta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos ($156.988)** M/CTE, debe ser objeto de liberación. Lo anterior responde a que dicho monto no fue ejecutado, toda vez que el mantenimiento correctivo se cumplió mediante elementos de consumo, haciendo innecesaria la utilización de los recursos restantes.

Dado en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



ANDRÉS MAURICIO FERNANDEZ PEÑA
Jefe de Grupo de Soporte Tecnológico
Supervisor del Contrato

Elaboró: GMST - Alfredo Nicolas Olivar Cardozo – Tecnico DEAJ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
CALI - VALLE
INFORME DE SUPERVISIÓN

SIGCMA

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre de los Supervisores
ABRIL 15 DE 2026	FEBRERO 2026	NASS S.A.S.	ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	080 DE 2025 - SA-15-2025	**Tipo:**	PRESTACION DE SERVICIOS	**Convenio Nro.**	N/A	**Tipo:**	N/A
Objeto:	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD (S.I.S) QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Actual 2025 -08	52425	30/07/2025	$442.207.526

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$429.760.121	$429.760.121	26/09/2025	TRES (3) MESES	30/09/2025	31/12/2025

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción Contrato
2201225005485	29/09/2025	120125	26/09/2025	26/09/2025
2201325000309	29/09/2025			

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:	Modificacion 1	1/10/2025	N/A	N/A	Que se hace necesario realizar la Modificacion No. 1 al Contrato Estatal de Obra No. 080 de 2025 - SA-15-2025, de conformidad con la solicitud efectuada por la Coordinadora del Area Administrativa mediante oficio ESAJCLO25-5388 de fecha 30 de septiembre de 2025, toda vez que se requiere incluir dentro de las obligaciones del Contratista los criterios ponderables en el Factor Calidad, de la oferta, que le otorga puntaje diferencial para obtener la adjudicacion.
Prorrogas:	Modificacion 2	29/12/2025	DOS (02) MESES, contados a partir del primero (01) de enero al veintiocho (28) de febrero de 2026.	N/A	CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: Modificar el Contrato Estatal de Prestacion de Servicios No 080 de 2025 – SA-15-2025, suscrito con la firma NASS S.A.S, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecucion del contrato. CLAUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026.
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	$429.760.121	% Anticipo	N/A

Pagos				Amortización			
Fecha del pago	**Forma de pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
	FACTURA No. NFE810	50,09%	$ 215.278.175,00				
	FACTURA No. NFE887	49,87%	$ 214.324.958,00				
Pagos y % de Avance		**99,96%**	**$ 429.603.133,00**		**$ -**		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
1. Ejecutar el objeto del Contrato, conforme lo establecido en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-15-2025.	EL CONTRATISTA ESTA EJECUTANDO EL CONTRATO CONFORME LO ESTABLECIDO.	01 CUMPLIDO - CONTRATO 080-2025 - SA-15-2025. 02 InformeSupervisionFebrero2026 - NASS - Contrato 080 2025. 03 080-2025 - DOCUMENTO EQUIVALENTE. 04 Informe Recibido Trabajo Sedes 080-2025. 05 BitacoraActividades. 06 Factura Mantenimiento Correctivo NFE887. 07 ActasEntregaSedesJudiciales.pdf 08 Anexos
2. Prestar el servicio de acuerdo con lo señalado dentro de las Especificaciones Técnicas Esenciales- Condiciones Técnicas Exigidas del servicio de mantenimiento.	EL CONTRATISTA ESTA EJECUTANDO EL CONTRATO CONFORME LO ESTABLECIDO	
3. El contratista y los recursos humanos que formaran parte del grupo de trabajo deberán firmar al inicio del proyecto un acuerdo de confidencialidad donde garantizan la confidencialidad de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del presente contrato, y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros.	SE HA FIRMADO EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO.	
4. Poner todo su conocimiento y experiencia técnica en la ejecución del contrato, tomando las medidas necesarias que garanticen el correcto, eficiente y eficaz desarrollo.	CUMPLIMIENTO PARCIALMENTE, se han presentado garantias de la labor de mantemineito preventivo	
5. Guardar la reserva debida de la información a la que tenga acceso con ocasión del contrato y a no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.	SE HA FIRMADO EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO.	
6. El Contratista deberá designar un empleado que atienda los requerimientos de la Entidad, en el trámite de cuentas, las quejas y demás información que se pretenda cruzar.	SE HAN ATENDIDO LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL INGENIERO DESCRITO EN EL CONTRATO.	
7. Atender en forma oportuna las solicitudes, observaciones y reclamos que se presenten por el Supervisor del Contrato, en relación con la prestación del servicio contratado y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata, así como corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones técnicas.	SE HAN REALIZADO REUNIONES DE SEGUIMIENTO, CUYAS ACTAS SE ADJUNTAN. ALLI SE TRATAN COMPROMISOS, CONSULTAS Y AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA	

8. Emplear personal idóneo, directamente contratado y supervisado por la Empresa Contratista. Dicho personal estará debidamente capacitado para mantener el Equipo operando correctamente y prestará todo el cuidado razonable para mantenerlo en buenas condiciones de funcionamiento.	HOJAS DE VIDA Y CERTIFICACIONES
9. Coordinar la prestación del servicio con el supervisor del contrato, de acuerdo con el horario establecido en la Entidad.	SE INFORMA AL CONTRATISTA LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN LAS SEDES, QUE SON CONSIDERADAS EN EL CRONOGRAMA
10. Cumplir con la normatividad vigente para el trabajo de personal en alturas. Entre las cuales deben estar: dotación equipos de seguridad, (arnés, líneas de vida, manila certificada, mosquetones y todos los demás elementos necesarios para realizar el trabajo) y el suministro de personal calificado y certificado que adopte las medidas de seguridad vigentes. (Contar con los certificados de alturas correspondientes para el personal que realizará trabajos en alturas cuando sea necesario.)	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO. Enviaron la documentación requerida por SST para trabajo en alturas.
11. Entregar un informe detallado de las actividades realizadas, incluyendo el diagnóstico y las recomendaciones sobre los equipos.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO. Ha entregado y se han revisado de manera conjunta los informes de mantenimiento preventivo por sede.
12. En caso de presentarse inconvenientes en la prestación del servicio se deberá dar solución en plazo no mayor a cinco (5) días calendario.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO. El contratista ha brindado respuesta cuando se le informa de inconvenientes en las sedes en las que ha realizado mantenimiento preventivo.
13. Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean repuestos originales nuevos y de primera calidad y su integración con los sistemas que se tienen.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO. Los dispositivos que se aprobaron por el supervisor del contrato, son adquiridos e instalados durante el mantenimiento correctivo.
14. Garantizar la calidad del servicio y responder por ella de conformidad con el artículo 5 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO: Poliza de cumplimiento.
15. Atender en forma oportuna las solicitudes, observaciones y reclamos que se presenten por el Supervisor del Contrato, en relación con la prestación del servicio contratado y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata, así como corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las especificaciones técnicas.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO: Actas de seguimiento.
16.Suscribir el Acta de Liquidación del contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previo requerimiento realizado por la entidad en dos (2) oportunidades o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.	AUN NO SE HA LLEGADO A ESTA ETAPA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
17. Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA o a terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata; de no hacerlo así, el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA procederá a corregirlo en la forma que estime conveniente, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontarán de los pagos pendientes al CONTRATISTA.	HASTA AHORA NO SE HA PRESENTADO NINGUN DAÑO O PERJUICIO.
18. Suministrar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, cuando lo solicite, informe sobre cualquier aspecto de la prestación del servicio.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO: Actas de seguimiento.
OBLIGACIONES CON EL PERSONAL	
a. Cumplir con las normas laborales, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del Contrato y en especial a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios, Decreto 1443 de 2014 - SG-SST y Decreto 1072 de 2015; y la Resolución Nro. 0312 de 2019.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO. Suministró planillas de seguridad social, documentación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
b. Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilicé en la ejecución del presente Contrato, conforme la vinculación que se efectué y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, derivadas de la ejecución del presente Contrato.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO. Planillas de seguridad social.
c. Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO. Documentación Seguridad y Salud en el Trabajo.
d. Suministrar al Supervisor del Contrato los documentos y constancias necesarias para que verifique el cumplimiento con las obligaciones a la seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del Contrato.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO. Documentación Seguridad y Salud en el Trabajo.
e. Responder en forma exclusiva por la vinculación del personal, de manera que los errores u omisiones de este, son de su cuenta y riesgo.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO.
20. Pagar los impuestos de Ley propios de la actividad, acorde con el valor total del contrato.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO.
21. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la legalización y ejecución del contrato.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO.
23. Atender las solicitudes realizadas por el Supervisor del Contrato.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO.
24. Suministrar al Supervisor, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO. Actas de seguimiento, cronograma.
25. Constituir las Garantías que establezca el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en el Contrato, así mismo deberá informar toda suspensión, reinicio y modificación del Contrato a la Compañía Aseguradora, a efectos de prorrogar las vigencias y/o modificar la suficiencia de las	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO: Poliza de cumplimiento y de responsabilidad civil.
26. Cumplir con los requisitos ambientales establecidos en el Proceso de Selección y las normas ambientales aplicables.	AUN NO SE HA LLEGADO A ESTA ETAPA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
27. Firmar conjuntamente con el Supervisor designado el Acta de Inicio, suspensión, reiniciación, recibo definitivo, liquidación final del Contrato. Para su validez las actas de suspensión, reiniciación y liquidación del Contrato requieren de la aprobación de la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO: Acta de inicio firmada.
28. Adoptar las medidas que emita el Gobierno Nacional y/o el Consejo Superior de la Judicatura ante la eventualidad de presentarse alguna emergencia sanitaria.	HASTA AHORA NO SE HA PRESENTADO NINGUNA EMERGENCIA SANITARIA.
29. Como requisito para el último pago, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, informe detallado del estado actual del equipo, indicando como se entrega el mismo, si requiere la realización de correctivos, y en caso de así requerirse, remitir el listado de repuestos y/o actividades que se deban ejecutar.	EL CONTRATISTA DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO
30. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la legalización y ejecución del Contrato.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO.
31. Recibir y acatar las instrucciones que sean impartidas por el Supervisor del Contrato para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO.

32. La presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	SE PRESENTO FACTURA POR CONCEPTO DEL MANTENIEMITO CORRECTIVO, MISMA REMITIDA AL AREA FINANCIERA	
33. Entregar diagramas, diagnósticos y recomendaciones de cambio de partes, piezas, elementos, equipos, sistemas a que haya lugar.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO. Ha entregado y se han revisado de manera conjunta los informes de mantenimiento preventivo y propuestas del Correctivo por sede.	
34. El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre antes del inicio de la ejecución del contrato en los términos descritos en el "Instructivo de transferencias electrónicas PSE DTN recaudo impuesto de timbre "emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o aquel que lo modifique o reemplace.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO.	
35. Todas las demás que surjan de la naturaleza del mismo.	EL CONTRATISTA ESTA CUMPLIENDO CON ESTE REQUISITO.	

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
N/A	N/A	N/A	100%

GESTION DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

Informe de Actividades de Supervisión Final - Contrato de Prestación de Servicios No. 080-2025.

Actividades de Seguimiento y Control a la ejecución contractual mediante la validacion de documentación (actas de entrega) y verifciación en Sitio, las cuales quedaron consignadas en los siguientes instrumentos:
01 CUMPLIDO - CONTRATO 080-2025 - SA-15-2025.
02 InformeSupervisionFebrero2026 - NASS - Contrato 080 2025.
03 080-2025 - DOCUMENTO EQUIVALENTE.
04 Informe Recibido Trabajo Sedes 080-2025.
05 BitacoraActividades.
06 Factura Mantenimiento Correctivo NFE887.
07 ActasEntregaSedesJudiciales.pdf
08 Anexos

El saldo remanente por valor de ciento cincuenta y seis mil novecientos ochenta y ocho pesos ($156.988) M/CTE, debe ser objeto de liberación. Lo anterior responde a que dicho monto no fue ejecutado, toda vez que el mantenimiento correctivo se cumplió mediante elementos de consumo, haciendo innecesaria la utilización de los recursos restantes.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCION DEL INFORME

Nombre	 **ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA**
Cargo	Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico

	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES** **NO OBLIGADAS A FACTURAR** **NO RESPONSABLES DEL IVA**	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	31/07/2025

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

1. Fecha de la Transacción	15/4/2026	2. Número Consecutivo	**DE**	2	2
3. Nombre/Razón Social	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL		4. RUT/NIT	805.003.838	9
5. Dirección - Organismo	Carrera 10 No. 12-15 Torre A piso 2		6. Teléfono	8986868	

B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO

7. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	NASS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	8. NIT/C.C.	900.455.579
9. Dirección	Carrera 36 # 11A - 09 OESTE	10. Ciudad	Cali
11. Correo Electrónico	dfinanciero@nass.co	12. Teléfono	6024858289 - 3127570397

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

13. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
14. Valor de la Operación	$ 214.324.958	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

15. Número Contrato	080 DE 2025 - SA-15-2025	16. CDP	52425
		17. RPC	120125
18. Objeto del Contrato	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD (S.I.S) QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.		
19. Valor del Contrato	$ 429.760.121	CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIUN	

Elaborado por: Alfredo Nicolas Olivar Cardozo	Cargo: Profesional Universitario	Fecha: 15/04/2026	Firma:
Revisado por: Andres Mauricio Fernandez Peña	Cargo:Jefe Grupo Soporte Tecnologico	Fecha: 15/04/2026	Firma:
Aprobado por: Lliana Villarreal Castañeda	Cargo: Coordinadora Area Financiera	Fecha: 15/04/2026	Firma:

INFORME CCTV PALACIO JUSTICIA DE PALMIRA
CONTRATO 080-2025 – SA-15-2025

OBJETO: Informe de recibo y cumplimiento de actividades por sede Judicial.

CONTRATO: Prestación de Servicios No. 080 de 2025 – SA-15-2025.

CONTRATISTA: NASS Sociedad por Acciones Simplificada.

FECHA: 01 de abril de 2026.

1. OBJETO

En mi calidad de Ingeniero en Apoyo a la Supervisor encargado del seguimiento contractual, me permito informar que se han recibido a satisfacción los trabajos de mantenimiento correctivo realizados en las sedes judiciales. Esta validación se efectuó verificando que la ejecución cumpliera con las especificaciones técnicas, los términos del contrato y las ofertas económicas previamente autorizadas, asegurando la correspondencia entre lo pactado y lo ejecutado

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las sedes judiciales que requirieron intervención mediante mantenimiento correctivo bajo el contrato **No. 080 de 2025 – SA-15-2025**, detallando los equipos cuyo cambio fue necesario para garantizar la continuidad del servicio:

Sede Judicial / Descripción	KIT de control de acceso	Monitor de CCTV de 55''	Monitor de CCTV de 32''	Camara Fija Minidomo	Domo PTZ	Camara Fija Bala	Swicth de 8 Puertos PoE	Switch de 24 puertos PoE.	NVR 32 Canales Marca Dahua	Disco duro de 10 TB
Edificio Ley Tierras	1	1								
Edificio Entre Ceibas				1						
Edificio Adolescentes Cali	1			2						
Edificio Palacio de Justicia de Buenaventura	1				5					
Edificio Palacio Justicia Palmira	1	1		1	2	1	1	1		
Edificio Sede Familia de Palmira					1	7			1	1
Edificio Sede Palacio Nacional de Cali	1		1		2					
Edificio Sede Palacio Justicia de Cali		2		2	1			1		

Respecto a la ejecución de estas actividades, se informa lo siguiente:

Mantenimiento Correctivo: Se realizaron las intervenciones técnicas programadas, logrando restablecer la operatividad del 100% de los sistemas de seguridad y monitoreo en las sedes relacionadas.

Suministros: Se efectuó la entrega y disposición de los elementos de consumo necesarios para el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica e informática.

Soportes Documentales: La trazabilidad de estas actividades, que incluye informes técnicos, registros fotográficos y actas de campo, han sido debidamente verificada y cargada en el Expediente Digital para su consulta y control.

Con fundamento en la verificación técnica realizada, se concluye que los trabajos de mantenimiento correctivo en las sedes judiciales fueron ejecutados a satisfacción, garantizando la funcionalidad y disponibilidad de la infraestructura intervenida. Al haber validado que los suministros y actividades coinciden con las ofertas autorizadas y que el soporte documental reposa íntegramente en el Expediente Digital, se emite concepto técnico favorable sobre la ejecución reportada.

Cordialmente,

ALFREDO NICOLAS OLIVAR CARDOZO
Técnico DEAJ
Apoyo Supervisión Contrato 080-2025
Grupo de Soporte Tecnológico

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cali - Valle del Cauca

FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES

Contrato No: **080 DE 2025 – SA-15-2025**

Contratista: **NASS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Objeto: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD (S.I.S) QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.

FECHA	SEDE	TIPO / MEDIO	PARTICIPANTES	ASUNTO / DESICIÓN
3/03/2026	Todas	Correo Electronico	Supervisor, Contratista	Se solciita la validacion y estandarizacionde las contraseñas de los Video Grabadores
3/03/2026	Sede Familia Palmira	Mensaje / WhatsApp	Supervisor, Contratista	Se solicita el ajuste de la visual d ela camara PTZ instlada en la parte exterior del edificio.
3/03/2026	Sede Palacio Justicia Palmira	Mensaje / WhatsApp	Supervisor, Contratista	Se solicita verificacion de la falla en el Sistema CCTV de la sede.
5/03/2026	Sede Palacio Justicia Palmira	Mensaje / WhatsApp	Contratista	Realiza ajuste al sistema CCTV y solicita autorización para realizar laboratorio a una camara.
18/03/2026	Sede Palacio Justicia Palmira	Mensaje / WhatsApp	Supervisor, Contratista	Se solicita verificacion de la falla en el Sistema CCTV de la sede. Garantia por segunda ocación
25/03/2026	Sede Palacio Justicia Palmira	Mensaje / WhatsApp	Contratista	Realizan actualizacion del FirmWare del videograbador, subsanando la falla.

Observaciones:NINGUNA

ANDRES MAURICIO FERNÁNDEZ PEÑA
Nombre y Firma del supervisor del contrato

Fecha de elaboración: 15 de abril de 2026

NASS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 900455579-1

CL 24 NORTE 5 B 08
CALI - VALLE DEL CAUCA (CO)
Telf: 3009128645
e-mail: afacturacion@proviserltda.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. NFE887

Fecha emisión: 2026-04-10 15:38:54-05:00
Fecha generación: 2026-04-10T15:40:47.501-05:00

Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2026-04-10 15:43:18

RESPONSABLES DE IVA CIIU:8020 Después de vencida esta Factura cobraremos Interés de Mora a la máxima tasa legal permitida. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Facturación Electrónica según resolución DIAN 18764087295370 con vigencia 12 meses. Numeración habilitada de NFE394 al PFE1000

Cliente: ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
NIT: 805003838
Dirección: CARRERA 10 # 10-15
Municipio: CALI
Contacto:
Pais: COLOMBIA
e-mail contacto: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Telf:

Fecha Desde	Fecha Hasta	Moneda	Tasa cambio a COP	Fecha cambio	N. Orden Compra	CUFE
2026-04-10	2026-04-10	COP			FACTURACION MANTENIMIENTO CORRECTIVOS SISTEMAS CCTV	7f9523a3640be56bf321ed5f97ea5b7ed4ccf5df2250b2577ba79a3eb07fb9e85024815cc6b9711ab8c5d96fe2e6e12a

Observaciones

FACTURACION MANTENIMIENTO CORRECTIVOS SISTEMAS CCTV

Item	Código	Descripcion	UM	Cant	Precio	Tot. Dto.	Impuestos	Total Sin Imp.
1	92121701	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMAS CCTV SEDE FAMILIA DE PALMIRA	NIU	1	36.135.682,00		IVA: 19.00%	36.135.682,00
2	92121701	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMAS DE CCTV PARA EDIFICIO PALACIO JUSTICIA PALMIRA	NIU	1	26.584.561,00		IVA: 19.00%	26.584.561,00
3	92121701	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMAS CCTV PARA EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA PALMIRA	NIU	1	13.973.311,00		IVA: 19.00%	13.973.311,00
4	92121701	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMAS CCTV PARA EDIFICIO SEDE PALACIO NACIONAL DE CALI	NIU	1	8.977.173,00		IVA: 19.00%	8.977.173,00
5	92121701	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMAS DE CCTV PARA EDIFICO SEDE PALACIO NACIONAL CALI	NIU	1	9.958.043,00		IVA: 19.00%	9.958.043,00
6	92121701	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMAS CCTV PARA EDIFICIO ADOLESCENTES CALI	NIU	1	5.463.546,00		IVA: 19.00%	5.463.546,00
7	92121701	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMAS CCTV PARA EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA BUENAVENTURA	NIU	1	23.593.417,00		IVA: 19.00%	23.593.417,00
8	92121701	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMAS CCTV PARA EDIFICIO ENTRECEIBAS	NIU	1	5.145.071,00		IVA: 19.00%	5.145.071,00
9	92121701	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMAS DE CCTV PARA EDIFICO LEY TIERRAS	NIU	1	5.884.996,00		IVA: 19.00%	5.884.996,00
10	92121701	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMAS CCTV PARA EDIFICIO LEY TIERRAS	NIU	1	10.010.811,00		IVA: 19.00%	10.010.811,00
11	92121701	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SISTEMAS DE CCTV PARA EDIFICO SEDE PALACIO JUSTICIA CALI	NIU	1	34.378.396,00		IVA: 19.00%	34.378.396,00

Total Items: 11

Vencimientos

Fecha	Forma Pago	Medio Pago	Importe
2026-05-10	**CRÉDITO**	**Definición mutua**	**214.324.958,00**

Impuestos

Nombre	B.Imponible	%	Total Impuesto
IVA	180.105.007,00	19,00	34.219.951,00

Software e-FACTURA, Sociedad de Explotación de Redes Electrónicas y Servicios de Colombia S.A.S NIT 900379787-1 Av. Cra. 9 # 127C-56 Edif. Suisse Centre, oficina 506 Bogotá C.P. 110131 - www.co.groupseres.com

NASS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 900455579-1

CL 24 NORTE 5 B 08
CALI - VALLE DEL CAUCA (CO)
Telf: 3009128645
e-mail: afacturacion@proviserltda.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. NFE887

Fecha emisión: 2026-04-10 15:38:54-05:00
Fecha generación: 2026-04-10T15:40:47.501-05:00

Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2026-04-10 15:43:18

RESPONSABLES DE IVA CIIU:8020 Después de vencida esta Factura cobraremos Interés de Mora a la máxima tasa legal permitida. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.
Facturación Electrónica según resolución DIAN 18764087295370 con vigencia 12 meses. Numeración habilitada de NFE394 al PFE1000

Cliente: ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
NIT: 805003838
Dirección: CARRERA 10 # 10-15
Municipio: CALI
Contacto:
Pais: COLOMBIA
e-mail contacto: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Telf:

Total Descuentos:	0,00	Sub-Total:	180.105.007,00
Total Cargos:	0,00	Impuestos Repercutidos:	34.219.951,00
Total Anticipos (informativo):	0,00	**Importe Total:**	**214.324.958,00**

INFORMACION ADICIONAL:

Orden de Compra — FACTURACION
MANTENIMIENTO
CORRECTIVOS SISTEMAS
CCTV

VALORLETRAS: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE,CON,CENTAVOS 00/100 M.N.

Software e-FACTURA, Sociedad de Explotación de Redes Electrónicas y Servicios de Colombia S.A.S NIT 900379787-1 Av. Cra. 9 # 127C-56 Edif. Suisse Centre, oficina 506 Bogotá C.P. 110131 - www.co.groupseres.com

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad

Asunto: Acta de entrega – Mantenimiento Correctivo sede Adolescentes

Las instalaciones y los elementos que pertenecen a las actividades ejecutadas quedan instalados y funcionando adecuadamente. Le recomendamos que se realicen programas de mantenimiento de tipo preventivo que incluya las pruebas de funcionamiento para el correcto uso.

A continuación, relacionamos toda la información correspondiente a la implementación ejecutada en Sede Adolescentes.

1. ACTIVIDADES DE EJECUTADAS.

Mantenimiento correctivo de CCTV y Control de Acceso.

2. RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS	
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento Correctivo
OFERTA COMERCIAL	P26-076; O26-019 Rama Judicial – Edificio Adolescentes
VALOR OFERTA COMERCIAL ANTES DE IVA	$ 5’463.545,80
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Carlos Fernando Ramirez B.

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

3. ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	KIT de control de acceso	1	UND
2	Camara Fija Minidomo	2	UND
3	Cable UTP CAT 6 100% cobre interior	150	MTS
4	Patch Cord 30 cm	2	UND
5	Jack para Rj45	2	UND

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

4. RECOMENDACIONES.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía de los equipos instalados, el periodo establecido de un año de la garantía cuenta a partir de la presente acta, luego de este periodo el usuario, tomara la decisión de continuar o no los servicios con el proveedor.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de las obligaciones contractuales del contrato según oferta comercial P26-076; O26-019 Rama Judicial – Edificio Adolescentes, dando cumplimiento a todo lo establecido.

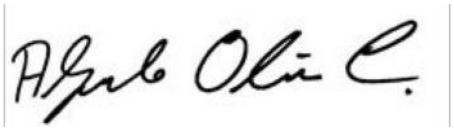
Cordialmente,

Firma de quien entrega:



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co

Firma de quien recibe:



Nombre: ALFRED OLIVAR
Cargo: TECNICO DEAJ - GMST
Cel: 3148139989
Email: gmstdesajvalle2@cendoj.ramajudicialgov.co

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad

Asunto: Acta de entrega – Mantenimiento Correctivo sede Edificio Familia Palmira

Las instalaciones y los elementos que pertenecen a las actividades ejecutadas quedan instalados y funcionando adecuadamente. Le recomendamos que se realicen programas de mantenimiento de tipo preventivo que incluya las pruebas de funcionamiento para el correcto uso.

A continuación, relacionamos toda la información correspondiente a la implementación ejecutada en Sede Edificio Familia Palmira.

1. ACTIVIDADES DE EJECUTADAS.

Mantenimiento correctivo de CCTV

2. RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS	
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento Correctivo
OFERTA COMERCIAL	P26-086; O26-067 Rama Judicial – Edificio Familia Palmira
VALOR OFERTA COMERCIAL ANTES DE IVA	$ 36’135.681,60
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Carlos Fernando Ramirez B.

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

3. ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	Domo PTZ	1	UND
2	Cable UTP CAT 6 100% cobre exterior doble chaqueta	560	MTS
3	Jack para Rj45	16	UND
4	Patch cord cat 6 min 5 mts certificado	16	UND
5	Disco duro de 10TB	1	UND
6	Camara Fija Bala	7	UND
7	NVR 32 Canales Marca Dahua	1	UND
8	Soporte en L 1mt	3	UND
9	Brazo para domo PTZ	1	UND
10	Tubería SCH 3/4"	120	UND
11	Caja 25x25x15 cm	16	UND
12	Caja 10x10cm	8	UND
13	Grapa doble ala 3/4"	380	UND
14	Chazo tipo caiman con tornillo	840	UND
15	Conector SCH 3/4"	52	UND
16	Union SCH 3/4"	140	UND
17	Curva SCH 3/4"	20	UND

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

4. RECOMENDACIONES.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía de los equipos instalados, el periodo establecido de un año de la garantía cuenta a partir de la presente acta, luego de este periodo el usuario, tomara la decisión de continuar o no los servicios con el proveedor.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de las obligaciones contractuales del contrato según oferta comercial P26-086; O26-067 Rama Judicial – Edificio Familia Palmira, dando cumplimiento a todo lo establecido.

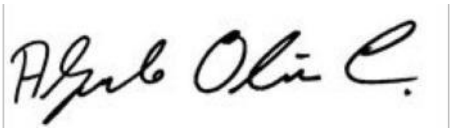
Cordialmente,

Firma de quien entrega:



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co

Firma de quien recibe:



Nombre: ALFREDO OLIVAR
Cargo: TECNICO DEAJ - GMST
Cel: 3148139989
Email: gmstdesajvalle2@cendoj.ramajudicialgov.co

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad

Asunto: Acta de entrega – Mantenimiento Correctivo sede Entreceibas

Las instalaciones y los elementos que pertenecen a las actividades ejecutadas quedan instalados y funcionando adecuadamente. Le recomendamos que se realicen programas de mantenimiento de tipo preventivo que incluya las pruebas de funcionamiento para el correcto uso.

A continuación, relacionamos toda la información correspondiente a la implementación ejecutada en Sede Entreceibas.

1. ACTIVIDADES DE EJECUTADAS.

Mantenimiento correctivo de CCTV

2. RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS	
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento Correctivo
OFERTA COMERCIAL	P26-078; O26-018 Rama Judicial – Edificio Entreceibas
VALOR OFERTA COMERCIAL ANTES DE IVA	$ 5’145.071,60
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Carlos Fernando Ramirez B.

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

3. ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	Extractor 12x12cm a 120 VAC	2	UND
2	Camara Fija Minidomo	1	UND
3	Cable UTP CAT 6 100% cobre exterior doble chaqueta	100	MTS
4	Jack para Rj45	2	UND
5	Patch cord 50 CM	2	UND
6	Cable encauchetado 3x12	50	MTS
6	Tubería SCH 3/4"	40	UND
8	Clavija con polo a tierra	1	UND
9	Caja 10x10cm	4	UND
10	Toma aereo	1	UND
11	Grapa doble ala 3/4"	30	UND
12	Chazo tipo caiman con tornillo	60	UND
12	Conector SCH 3/4"	6	UND
13	Union SCH 3/4"	20	UND
14	Curva SCH 3/4"	6	UND
16	coraza metalica 3/4" x 3m	1	UND
17	Conector para coraza	2	UND
18	Canaleta 20x12	4	mts
19	Patch cord 5 mts	1	UND

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

4. RECOMENDACIONES.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía de los equipos instalados, el periodo establecido de un año de la garantía cuenta a partir de la presente acta, luego de este periodo el usuario, tomara la decisión de continuar o no los servicios con el proveedor.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de las obligaciones contractuales del contrato según oferta comercial P26-078; O26-018 Rama Judicial – Edificio Entreceibas, dando cumplimiento a todo lo establecido.

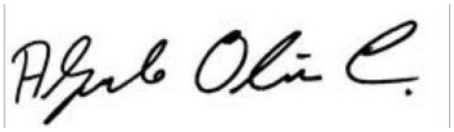
Cordialmente,

Firma de quien entrega:



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co

Firma de quien recibe:



Nombre: ALFREDO OLIVAR
Cargo: TECNICO DEAJ - GMST
Cel: 3148139989
Email: gmstdesajvalle2@cendoj.ramajudicialgov.co

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad

Asunto: Acta de entrega –Mantenimiento correctivo adicional sede Ley de Tierras

Las instalaciones y los elementos que pertenecen a las actividades ejecutadas quedan instalados y funcionando adecuadamente. Le recomendamos que se realicen programas de mantenimiento de tipo preventivo que incluya las pruebas de funcionamiento para el correcto uso.

A continuación, relacionamos toda la información correspondiente a la implementación ejecutada en Sede Ley de tierras.

1. ACTIVIDADES DE EJECUTADAS.

Mantenimiento correctivo de CCTV

2. RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS	
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento Correctivo
OFERTA COMERCIAL	P26-094; O26-137 Rama Judicial – Edificio Ley de Tierras
VALOR OFERTA COMERCIAL ANTES DE IVA	$ 10’010.811,20
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Carlos Fernando Ramirez B.

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

3. ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	Monitor de CCTV de 55"	1	UND

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

4. RECOMENDACIONES.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía de los equipos instalados, el periodo establecido de un año de la garantía cuenta a partir de la presente acta, luego de este periodo el usuario, tomara la decisión de continuar o no los servicios con el proveedor.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de las obligaciones contractuales del contrato según oferta comercial P26-077; O26-016 Rama Judicial – Edificio Ley de Tierras, dando cumplimiento a todo lo establecido.

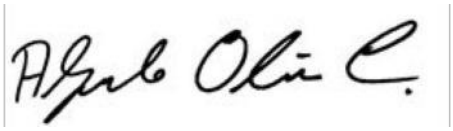
Cordialmente,

Firma de quien entrega:



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co

Firma de quien recibe:



Nombre: ALFREDO OLIVAR
Cargo: TECNICO DEAJ - GMST
Cel: 3148139989
Email: gmstdesajvalle2@cendoj.ramajudicialgov.co

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad

Asunto: Acta de entrega – Mantenimiento Correctivo sede Ley de Tierras

Las instalaciones y los elementos que pertenecen a las actividades ejecutadas quedan instalados y funcionando adecuadamente. Le recomendamos que se realicen programas de mantenimiento de tipo preventivo que incluya las pruebas de funcionamiento para el correcto uso.

A continuación, relacionamos toda la información correspondiente a la implementación ejecutada en Sede Ley de tierras.

1. ACTIVIDADES DE EJECUTADAS.

Mantenimiento correctivo de CCTV y Control de Acceso.

2. RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS	
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento Correctivo
OFERTA COMERCIAL	P26-077; O26-016 Rama Judicial – Edificio Ley de Tierras
VALOR OFERTA COMERCIAL ANTES DE IVA	$ 5’884.995,80
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Carlos Fernando Ramirez B.

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

3. ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	KIT de control de acceso	1	UND
2	Juego de video balum	2	UND
3	Soporte en L 1x1mt	2	UND
4	Cable UTP CAT 6 100% cobre exterior doble chaqueta	120	MTS
5	Cable encauchetado 3x12	80	MTS
6	Tubería SCH 3/4"	20	UND
7	Caja 25x25x15 cm	2	MTS
8	Caja 10x10cm	6	UND
9	Toma aereo	2	UND
10	Grapa doble ala 3/4"	50	UND
11	Chazo tipo caiman con tornillo	100	UND
12	Conector SCH 3/4"	15	UND
13	Union SCH 3/4"	15	UND
14	Curva SCH 3/4"	5	UND
15	coraza metalica 3/4" x 3m	1	UND
16	Conector para coraza	4	UND

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

4. RECOMENDACIONES.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía de los equipos instalados, el periodo establecido de un año de la garantía cuenta a partir de la presente acta, luego de este periodo el usuario, tomara la decisión de continuar o no los servicios con el proveedor.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de las obligaciones contractuales del contrato según oferta comercial P26-077; O26-016 Rama Judicial – Edificio Ley de Tierras, dando cumplimiento a todo lo establecido.

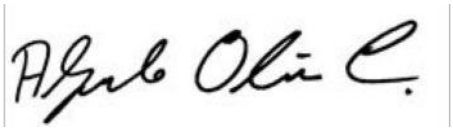
Cordialmente,

Firma de quien entrega:



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co

Firma de quien recibe:



Nombre: ALFREDO OLIVAR
Cargo: TECNICO DEAJ - GMST
Cel: 3148139989
Email: gmstdesajvalle2@cendoj.ramajudicialgov.co

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad

Asunto: Acta de entrega – Mantenimiento Correctivo sede Palacio de Justicia Cra 10 Cali

Las instalaciones y los elementos que pertenecen a las actividades ejecutadas quedan instalados y funcionando adecuadamente. Le recomendamos que se realicen programas de mantenimiento de tipo preventivo que incluya las pruebas de funcionamiento para el correcto uso.

A continuación, relacionamos toda la información correspondiente a la implementación ejecutada en Sede Palacio de Justicia Cra 10 Cali.

1. ACTIVIDADES DE EJECUTADAS.

Mantenimiento correctivo de CCTV

2. RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS	
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento Correctivo
OFERTA COMERCIAL	P26-082; O26-151 Rama Judicial – Palacio de Justicia Cali cra 10
VALOR OFERTA COMERCIAL ANTES DE IVA	$ 34’378.395,60
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Carlos Fernando Ramirez B.

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

3. ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	Camara domo PTZ exterior IP Compatible sistemas DAHUA /	1	UND
2	Camara Fija Minidomo	2	UND
3	Monitor de CCTV de 55"	2	UND
4	Cable UTP CAT 6 100% cobre exterior doble chaqueta	210	MTS
5	Jack para Rj45	2	UND
6	Patch cord cat 6 min 5 mts certificado	2	UND
7	coraza metalica 3/4" x 3m	1	UND
8	Conector para coraza	2	UND
9	Switch de 24 puertos PoE.	1	UND
10	Tubería SCH 3/4"	54	UND
11	Caja 25x25x15 cm	5	UND
12	Caja 10x10cm	1	UND
13	Grapa doble ala 3/4"	162	UND
14	Chazo tipo caiman con tornillo	344	UND
15	Conector SCH 3/4"	12	UND
16	Union SCH 3/4"	50	UND
17	Curva SCH 3/4"	5	UND

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

4. RECOMENDACIONES.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía de los equipos instalados, el periodo establecido de un año de la garantía cuenta a partir de la presente acta, luego de este periodo el usuario, tomara la decisión de continuar o no los servicios con el proveedor.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de las obligaciones contractuales del contrato según oferta comercial P26-082; O26-151 Rama Judicial – Palacio de Justicia Cali Cra 10, dando cumplimiento a todo lo establecido.

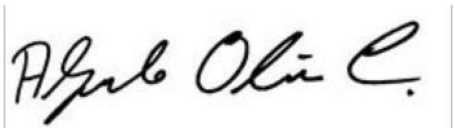
Cordialmente,

Firma de quien entrega:



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co

Firma de quien recibe:



Nombre: ALFREDO OLIVAR
Cargo: TECNICO DEAJ - GMST
Cel: 3148139989
Email: gmstdesajvalle2@cendoj.ramajudicialgov.co

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad

Asunto: Acta de entrega – Mantenimiento Correctivo sede Palacio Justicia Buenaventura

Las instalaciones y los elementos que pertenecen a las actividades ejecutadas quedan instalados y funcionando adecuadamente. Le recomendamos que se realicen programas de mantenimiento de tipo preventivo que incluya las pruebas de funcionamiento para el correcto uso.

A continuación, relacionamos toda la información correspondiente a la implementación ejecutada en Sede Palacio de Justicia Buenaventura

1. ACTIVIDADES DE EJECUTADAS.

Mantenimiento correctivo de CCTV y Control de Acceso.

2. RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS	
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento Correctivo
OFERTA COMERCIAL	P26-081; O26-020 Rama Judicial – Palacio Justicia Buenaventura
VALOR OFERTA COMERCIAL ANTES DE IVA	$ 23’593.417
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Carlos Fernando Ramirez B.

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

3. ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	Domo PTZ	5	UND
2	KIT de control de acceso	1	UND
3	Cable UTP CAT 6 100% cobre exterior doble chaqueta	75	MTS
4	Cable encauchetado 3x12	50	MTS

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

4. RECOMENDACIONES.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía de los equipos instalados, el periodo establecido de un año de la garantía cuenta a partir de la presente acta, luego de este periodo el usuario, tomara la decisión de continuar o no los servicios con el proveedor.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de las obligaciones contractuales del contrato según oferta comercial P26-081; O26-020 Rama Judicial – Palacio de Justicia Buenaventura, dando cumplimiento a todo lo establecido.

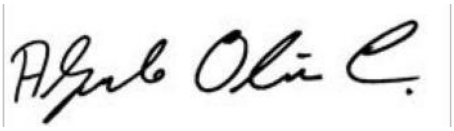
Cordialmente,

Firma de quien entrega:



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co

Firma de quien recibe:



Nombre: ALFREDO OLIVAR
Cargo: TECNICO DEAJ - GMST
Cel: 3148139989
Email: gmstdesajvalle2@cendoj.ramajudicialgov.co

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad

Asunto: Acta de entrega – Mantenimiento Correctivo adicional sede Palacio Justicia Palmira

Las instalaciones y los elementos que pertenecen a las actividades ejecutadas quedan instalados y funcionando adecuadamente. Le recomendamos que se realicen programas de mantenimiento de tipo preventivo que incluya las pruebas de funcionamiento para el correcto uso.

A continuación, relacionamos toda la información correspondiente a la implementación ejecutada en Sede Palacio Justicia Palmira.

1. ACTIVIDADES DE EJECUTADAS.

Mantenimiento correctivo de CCTV

2. RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS	
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento Correctivo
OFERTA COMERCIAL	P26-085; O26-149 Rama Judicial – Palacio Justicia Palmira
VALOR OFERTA COMERCIAL ANTES DE IVA	$ 13’979.311.20
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Carlos Fernando Ramirez B.

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

3. ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	Monitor de CCTV de 55"	1	UND
2	Cable HDMI 10 Mts	1	UND
3	Switch de 24 puertos PoE.	1	UND

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

4. RECOMENDACIONES.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía de los equipos instalados, el periodo establecido de un año de la garantía cuenta a partir de la presente acta, luego de este periodo el usuario, tomara la decisión de continuar o no los servicios con el proveedor.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de las obligaciones contractuales del contrato según oferta comercial P26-085; O26-149 Rama Judicial – Palacio Justicia Palmira, dando cumplimiento a todo lo establecido.

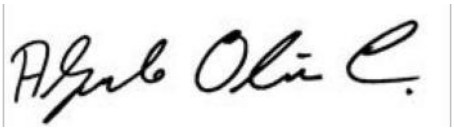
Cordialmente,

Firma de quien entrega:



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co

Firma de quien recibe:



Nombre: ALFREDO OLIVAR
Cargo: TECNICO DEAJ - GMST
Cel: 3148139989
Email: gmstdesajvalle2@cendoj.ramajudicialgov.co

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad

Asunto: Acta de entrega – Mantenimiento Correctivo sede Palacio Justicia Palmira

Las instalaciones y los elementos que pertenecen a las actividades ejecutadas quedan instalados y funcionando adecuadamente. Le recomendamos que se realicen programas de mantenimiento de tipo preventivo que incluya las pruebas de funcionamiento para el correcto uso.

A continuación, relacionamos toda la información correspondiente a la implementación ejecutada en Sede Palacio Justicia Palmira.

1. ACTIVIDADES DE EJECUTADAS.

Mantenimiento correctivo de CCTV

2. RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS	
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento Correctivo
OFERTA COMERCIAL	P26-084; O26-065 Rama Judicial – Palacio Justicia Palmira
VALOR OFERTA COMERCIAL ANTES DE IVA	$ 26’584.560,80
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Carlos Fernando Ramirez B.

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

3. ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	Domo PTZ	2	UND
2	Camara Fija Minidomo	1	UND
3	Cable UTP CAT 6 100% cobre exterior doble chaqueta	490	MTS
4	Jack para Rj45	12	UND
5	Patch cord cat 6 min 5 mts certificado	12	UND
6	coraza metalica 3/4" x 3m	5	UND
7	Conector para coraza	12	UND
8	Switch de 8 Puertos PoE+	1	UND
9	Camara Fija Bala	1	UND
10	KIT de control de acceso	1	UND
11	Cable encauchetado 3x12	50	MTS
12	Tubería SCH 3/4"	100	UND
13	Tuberia SCH 1"	15	UND
14	Caja 25x25x15 cm	22	UND
15	Caja 10x10cm	6	UND
16	Toma aereo	2	UND
17	Grapa doble ala 3/4"	320	UND
18	Chazo tipo caiman con tornillo	730	UND
19	Conector SCH 3/4"	55	UND
20	Union SCH 3/4"	110	UND
21	Curva SCH 3/4"	51	UND
22	Conector SCH 1"	10	UND
23	Union SCH 1"	13	UND
24	Curva SCH 1"	8	UND

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

4. RECOMENDACIONES.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía de los equipos instalados, el periodo establecido de un año de la garantía cuenta a partir de la presente acta, luego de este periodo el usuario, tomara la decisión de continuar o no los servicios con el proveedor.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de las obligaciones contractuales del contrato según oferta comercial P26-084; O26-065 Rama Judicial – Palacio Justicia Palmira, dando cumplimiento a todo lo establecido.

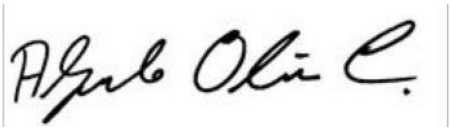
Cordialmente,

Firma de quien entrega:



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co

Firma de quien recibe:



Nombre: ALFREDO OLIVAR
Cargo: TECNICO DEAJ - GMST
Cel: 3148139989
Email: gmstdesajvalle2@cendoj.ramajudicialgov.co

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad
Asunto: Acta de entrega – Mantenimiento Correctivo Adicional Palacio Nacional Cali

Las instalaciones y los elementos que pertenecen a las actividades ejecutadas quedan instalados y funcionando adecuadamente. Le recomendamos que se realicen programas de mantenimiento de tipo preventivo que incluya las pruebas de funcionamiento para el correcto uso.

A continuación, relacionamos toda la información correspondiente a la implementación ejecutada en Sede Palacio Nacional Cali.

1. ACTIVIDADES DE EJECUTADAS.

Mantenimiento correctivo de CCTV

2. RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS	
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento Correctivo
OFERTA COMERCIAL	P26-083; O26-150 Rama Judicial – Palacio Nacional Cali
VALOR OFERTA COMERCIAL ANTES DE IVA	$9’958.043
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Carlos Fernando Ramirez B.

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

3. ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	Monitor de CCTV de 32"	1	UND
2	Cable UTP CAT 6	30	MTS
3	KIT de control de acceso	1	UND
4	Cable encauchetado 3x12	10	MTS

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

4. RECOMENDACIONES.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía de los equipos instalados, el periodo establecido de un año de la garantía cuenta a partir de la presente acta, luego de este periodo el usuario, tomara la decisión de continuar o no los servicios con el proveedor.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de las obligaciones contractuales del contrato según oferta comercial P26-083; O26-150 Rama Judicial – Palacio Nacional Cali, dando cumplimiento a todo lo establecido.

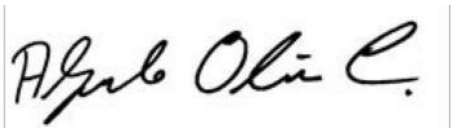
Cordialmente,

Firma de quien entrega:



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co

Firma de quien recibe:



Nombre: ALFREDO OLIVAR
Cargo: TECNICO DEAJ - GMST
Cel: 3148139989
Email: gmstdesajvalle2@cendoj.ramajudicialgov.co

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Santiago de Cali, Febrero 28 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad

Asunto: Acta de entrega – Mantenimiento Correctivo sede Palacio Nacional Cali

Las instalaciones y los elementos que pertenecen a las actividades ejecutadas quedan instalados y funcionando adecuadamente. Le recomendamos que se realicen programas de mantenimiento de tipo preventivo que incluya las pruebas de funcionamiento para el correcto uso.

A continuación, relacionamos toda la información correspondiente a la implementación ejecutada en Sede Palacio Nacional Cali.

1. ACTIVIDADES DE EJECUTADAS.

Mantenimiento correctivo de CCTV

2. RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS.

RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS	
TIPO DE SERVICIO	Mantenimiento Correctivo
OFERTA COMERCIAL	P26-079; O26-077 Rama Judicial – Palacio Nacional Cali
VALOR OFERTA COMERCIAL ANTES DE IVA	$ 8’977.172,80
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Carlos Fernando Ramirez B.

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

3. ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND
1	Domo PTZ	2	UND
2	Cable UTP CAT 6 100% cobre exterior doble chaqueta	180	MTS
3	Jack para Rj45	4	UND
4	Patch cord cat 6 min 5 mts certificado	4	UND

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

4. RECOMENDACIONES.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a brindar soporte y garantía de los equipos instalados, el periodo establecido de un año de la garantía cuenta a partir de la presente acta, luego de este periodo el usuario, tomara la decisión de continuar o no los servicios con el proveedor.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de las obligaciones contractuales del contrato según oferta comercial P26-079; O26-077 Rama Judicial – Palacio Nacional Cali, dando cumplimiento a todo lo establecido.

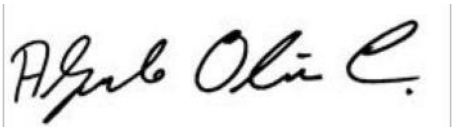
Cordialmente,

Firma de quien entrega:



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co

Firma de quien recibe:



Nombre: ALFREDO OLIVAR
Cargo: TECNICO DEAJ - GMST
Cel: 3148139989
Email: gmstdesajvalle2@cendoj.ramajudicialgov.co

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Santiago de Cali, Marzo 9 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL
Ing. ANDRES MAURICIO FERNANDEZ
La Ciudad

Asunto: Informe de Estado Actual Sistema de Seguridad Electrónica Sedes Rama Judicial.

A continuación, se informa el estado actual de los sistemas de seguridad electrónica, de acuerdo con las actividades de mantenimiento correctivo efectuadas a las sedes de la Rama Judicial:

Sede Adolescentes

Estado: El sistema de CCTV de marca Dahua, opera con camaras IP y se encuentra en un buen estado de mantenimiento, se recomienda efectuar el mantenimiento preventivo con una periodicidad máxima de una vez al año.

Contraseñas: El control de acceso del cuarto de Racks, tiene como usuario administrador: admin y contraseña: Nass12345. Las dos camaras tipo minidomo instaladas en escaleras del piso 2 y entrada pasillo 4 quedaron con la clave de administrador isec2018

Sede Ley de Tierras

Estado: El sistema de CCTV de marca Dahua opera con cámaras análogas, se encuentra con un Grabador XVR análogo/IP, Se recomienda poco a poco migrar a una tecnología IP con la instalación de un NVR e ir instalando un Switch PoE que permitirá recibir cámaras de video IP. Se reinstalaron dos domos PTZ existentes los cuales requieren de la poda de los árboles del frente del establecimiento. Se recomienda efectuar el mantenimiento preventivo con una periodicidad máxima de una vez al año.

Contraseñas: El control de acceso del cuarto de Racks, tiene como usuario administrador: admin y contraseña: Nass12345.

Sede Entreceibas
Estado: el sistema de CCTV de marca Dahua, opera con cámaras IP y se encuentra en un buen estado de mantenimiento, se desconoce la clave del NVR, la Matrix de video y las cámaras de video IP, se recomienda para el próximo mantenimiento considerar los costos para efectuar la recuperación de las contraseñas, efectuar el mantenimiento preventivo con una periodicidad máxima de una vez al año.
La cámara fija IP del cuarto piso y el domo IP de la esquina Cra 1 con Calle 8 han quedado con la contraseña Nass12345

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Sede Palacio Nacional
Estado: el sistema de CCTV de marca Dahua, opera con camaras IP y se encuentra en un buen estado de mantenimiento, efectuar el mantenimiento preventivo con una periodicidad máxima de una vez al año.
El domo PTZ IP ubicado sobre la carrera 4 y el domo PTZ ubicado frente a la plaza de Caicedo han quedado con la contraseña Icarus2015
El control de acceso del cuarto de monitoreo tiene como usuario administrador: admin y contraseña: Nass12345.

Sede Palacio de Justicia Buenaventura
Estado: el sistema de CCTV de marca Dahua, opera con cámaras IP y se encuentra en un buen estado de mantenimiento, efectuar el mantenimiento preventivo con una periodicidad máxima de una vez al año.
Los domos PTZ instalados han quedado con la contraseña Nass12345

Sede Palacio de Justicia de Palmira
Estado: el sistema de CCTV de marca Dahua, opera con cámaras IP y se encuentra en un buen estado de mantenimiento, efectuar el mantenimiento preventivo con una periodicidad máxima de una vez al año.
El domo PTZ IP nuevo ubicado en la terraza, parte superior de la entrada vehicular ha quedado con la contraseña Nass12345
El control de acceso del cuarto de monitoreo tiene como usuario administrador: admin y contraseña: Nass12345.

Sede Familia Palmira
Estado: el sistema de CCTV de marca Dahua, opera con cámaras IP y se encuentra en un buen estado de mantenimiento, se desconoce la contraseña del NVR antiguo y de las cámaras IP, se requiere considerar el costo en el próximo mantenimiento para la recuperación de la contraseña del NVR y de las cámaras antiguas. Efectuar el mantenimiento preventivo con una periodicidad máxima de una vez al año.
El domo PTZ IP nuevo ubicado en la terraza, las cámaras IP nuevas y el NVR, han quedado con la contraseña Nass12345.

Sede Palacio de Justicia Cali
Estado: el sistema de CCTV de marca Bosch, se encuentra desactualizado en licenciamiento, software y en especificaciones de los equipos, haciendo poco factible la actualización por el alto costo del licenciamiento y porque las especificaciones de las actualizaciones requieren la actualización en Hardware de las estaciones de trabajo, servidores NAS y cámaras de video.
El sistema debe ser actualizado tanto para el software de administración, como para las integraciones con el sistema de CCTV, control de acceso y sistema de Incendio. La falta de actualizaciones impide el acceso a las configuraciones del sistema

Carrera 100 No. 16-20 Oficina 201, Edificio Avenida 100
Cali, Valle del Cauca, Colombia
www.nass.co | NassTecnología

Se recomienda la actualización del hardware y software, en la misma línea de marca que han instalado en las diferentes sedes para que en el futuro puedan ser unificados remotamente desde una sola aplicación de administración.
La contraseña del domo PTZ y camara fija que se instaló en la sede es: Nass12345

Cordialmente,



Nombre: Carlos Fernando Ramirez B.
Cargo: Coordinador de proyectos
Cel: 315-700-4856
Email: cproyectos3@nass.co